

Modelos de gobernanza y principios de transparencia que promueven la participación de las personas trabajadoras en las empresas como elemento competitivo.

Bruselas 16 de mayo de 2019 Josetxo Hernández Duñabeitia jhd@asle.es

# ASLE

#### ASOCIACION EMPRESARIAL

- .- Representamos a las SOCIEDADES LABORALES y PARTICIPADAS.
- .- En la Comunidad Autónoma Vasca somos 567 empresas y 7.148 empleos.
- .- En España 8.725 empresas y 62.175 empleos.

### LEY 44/2015 e 14 de Octubre de Sociedades Laborales y Participadas

- .- Las sociedades laborales son aquellas sociedades anónimas o de responsabilidad limitada que cumplan los siguientes requisitos:
- a) Que al menos la mayoría del capital social sea propiedad de trabajadores que presten en ellas servicios retribuidos de forma personal y directa, en virtud de una relación laboral por tiempo indefinido.
- Que ninguno de los socios sea titular de acciones o participaciones sociales que representen más de la tercera parte del capital social



Tendrán la consideración de **sociedades participadas** por los trabajadores las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada que no alcancen los requisitos para ser consideradas Laborales, pero promuevan el acceso a la condición de socios de los trabajadores, así como las distintas formas de participación de los mismos, en particular a través de la representación legal de los trabajadores, y cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Que cuenten con trabajadores que posean participación en el capital y/o en los resultados de la sociedad.
- b) Que cuenten con trabajadores que posean participación en los derechos de voto y/o en la toma de decisiones de la sociedad.
- c) Que adopten una estrategia que fomente la incorporación de trabajadores a la condición de socios.





### **PARTICIPACION**

**EN LA PROPIEDAD** 

**EN LOS RESULTADOS** 

**EN LA GESTION** 

Las bondades de la participación

Mejora la seguridad del empleo y su continuidad.

Evita la deslocalización.

Mejora la productividad.

Aumenta la autovaloración.

Aumenta la exigencia de la calidad de gestión.

Aumenta la transparencia.

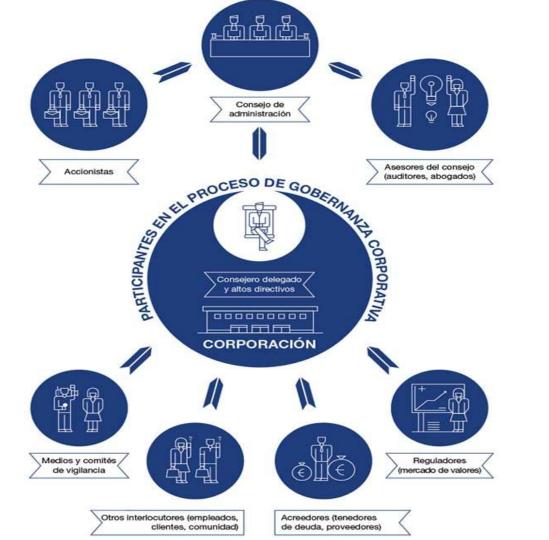
Aumenta la expectativa de la vida de la empresa.

Aumenta los beneficios.

Mejora el clima social y la cohesión.



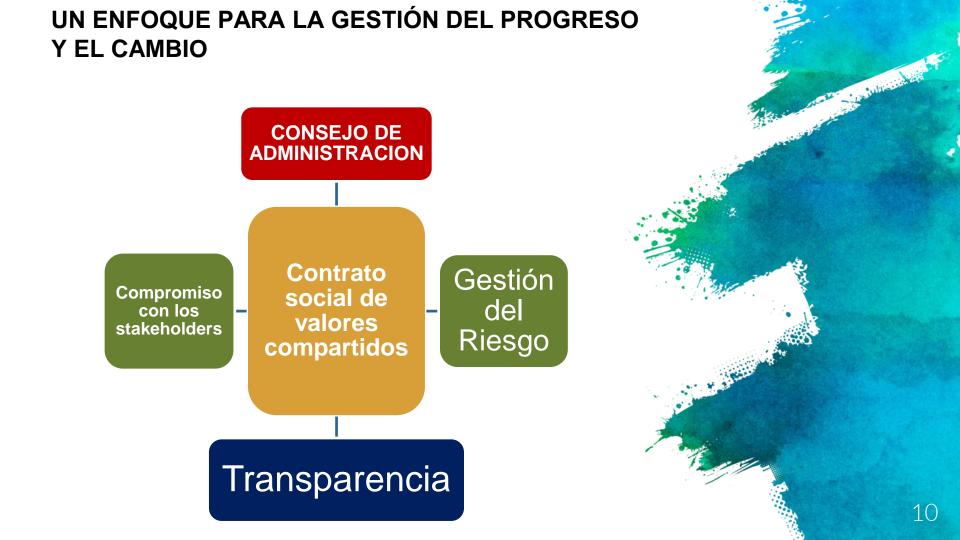




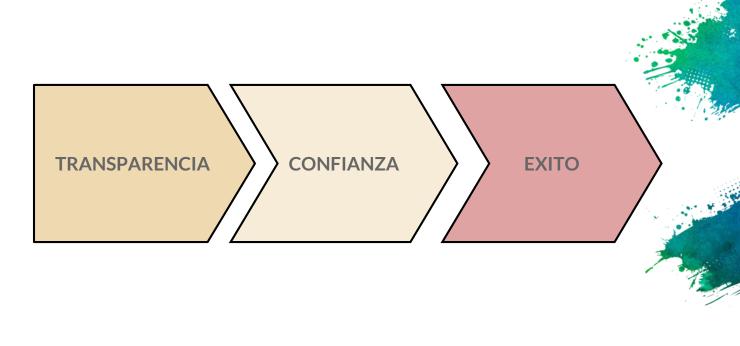


Los modelos de gobernanza se construyen, no vienen dados











## Qué hacer?

- \* La clarificación de las voluntades.
- \* El Sistema de Gestión.
- \* El Sistema de Dirección.
- \* Los Valores.



GENERACIÓN de ENTORNO y TRANSFORMACION CULTURAL



¿Preguntas sin respuesta?

PARA LA PROPIEDAD

¿qué es la empresa?

¿de quién es?

¿Estoy en disposición de ceder poder?

¿El beneficio, para quién?

PARA LAS PERSONAS Y LOS SINDICATOS

¿quiero formar parte de la propiedad?

¿acepto la corresponsabilidad?

¿qué pasa con la negociación colectiva?

¿puede el sindicato actuar diferente según el modelo de empresa?



